

UNA ÉTICA MÍNIMA PARA EL CIUDADANO CONFINADO

La crisis del COVID-19 no sólo es un reto para el gobierno y la administración, sino que lo es también para los millones de ciudadanos y ciudadanas que están viendo cómo su día a día está sufriendo profundos cambios. Y pese a lo prometedor de las recomendaciones para evitar el contagio o su propagación, las consecuencias del COVID-19 van más allá de la enfermedad en sí. El virus no sólo ataca los cuerpos, sino que afecta a las relaciones sociales entre personas y, en consecuencia, a la salud de nuestras sociedades. Lamentablemente, para este tipo de efectos no disponemos de tantas recomendaciones.

Al mismo tiempo, y como suele suceder con todas las cuestiones morales, no existe una respuesta definitiva sobre cómo distinguir entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto o lo correcto y lo incorrecto. No sería deseable siquiera que la hubiera. Por ello, este documento presenta una propuesta de **ética mínima para el ciudadano confinado** que recoge algunos valores y compromisos básicos capaces de guiarnos de manera responsable en una situación tan excepcional como la que estamos viviendo. Y lo que es más importante aún, de aplicarse podríamos esperar cuatro ventajas, tal y como sucede en otros ámbitos donde se han aplicado códigos éticos: a saber, 1) un incremento del sentido de la responsabilidad individual; 2) un aumento de la cohesión ciudadana; 3) una mejora de nuestra reputación como ciudadanía responsable y 4) una reducción de las conductas antisociales en ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, su incidencia sobre futuros contagios.

Se trata, pues, de que **como ciudadanos y ciudadanas confinados** son, al menos, **tres los ámbitos** sobre los que podemos incidir de manera responsable:

RESPECTO A LAS AUTORIDADES

- La mayor eficacia y eficiencia de las medidas del estado de alarma suele considerar que todas las personas van a respetar las medidas impuestas. Por ello, para facilitar a las autoridades una gestión adecuada de la crisis según sus previsiones, resulta fundamental seguir de manera exhaustiva tanto sus mandatos como sus recomendaciones.
- Todo ello, contribuyendo a garantizar la salud pública e individual incluso si ello implicase la denuncia de comportamientos que pudiesen dañarlas.
- Ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades, apoyo y colaboración a las autoridades a través de cualquier medio o canal disponible, ya sea oficial o no oficial.

PROTECCIÓN SOCIAL

- Existen grandes riesgos y retos al convivir directa o indirectamente con menores, personas mayores u otras personas con necesidades especiales. Todas ellas son poblaciones que pueden ser fácilmente manipuladas, explotadas o abusadas. En consecuencia, debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para minimizar cualquier riesgo físico, psicológico o social derivados de la situación de confinamiento.
- En situaciones en las que los recursos sean limitados, debemos adoptar y reconocer conductas colaborativas y solidarias.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

- Proporcionar un asesoramiento veraz sobre las medidas impuestas y recomendaciones dadas por el gobierno y las administraciones a aquellas personas que tengan dificultades para entenderlas y adoptarlas.
- Las personas pueden esperar resultados positivos y prometedores de las medidas puestas en marcha contra el COVID-19 (vacunas, medios de control de contagio, etc.), por lo que es importante que cualquier avance se comunique de forma transparente, contrastada y honesta. Es así que debemos evitar crear y/o dar difusión a bulos y noticias falsas sobre el virus.
- En situaciones excepcionales es cuando más esfuerzos tenemos que hacer por garantizar el control sobre nuestra información o la de otros frente a tratamientos abusivos. Por ello, debemos garantizar la confidencialidad de cualquier información de carácter personal que queramos difundir.

Lo dicho hasta aquí supone que debemos asegurar que cada decisión que tomemos durante el período de confinamiento se haga en consonancia con, al menos, los siguientes cuatro principios:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Minimizar el daño y maximizar el beneficio▪ Proteger a los grupos vulnerables▪ Promocionar la justicia y la cooperación▪ Garantizar la honestidad y la transparencia de la información |
|---|

Es necesario recalcar que estas medidas nunca salvaguardarán plenamente a las poblaciones ni disuadirán por completo a los individuos que quieran infringir las normas. No obstante, los ciudadanos y ciudadanas debemos asumir la responsabilidad de hacer todo lo posible para garantizar que nuestras decisiones y acciones sean siempre en beneficio de la sociedad y nunca en su perjuicio.